

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 2531

Retiro, 06 ABR 2017

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- 2° Cotización de **Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N° 11.954.671-0.**
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición mano de obra para Demoler 03 Cámaras en mal estado y construirlas nuevas, Reparación y Limpieza de rejillas metálicas en borde de calles a 05 cámaras recolectoras y Embarillado a 90 metros de tuberías red de recolección de aguas lluvias para limpieza y buena circulación de agua en la comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N° 11.954.671-0**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N° 11.954.671-0** por mano de obra Demoler 03 Cámaras en mal estado y construirlas nuevas, Reparación y Limpieza de rejillas metálicas en borde de calles a 05 cámaras recolectoras y Embarillado a 90 metros de tuberías red de recolección de aguas lluvias para limpieza y buena circulación de agua en la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a **Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N° 11.954.671-0** por mano de obra Demoler 03 Cámaras en mal estado y construirlas nuevas, Reparación y Limpieza de rejillas metálicas en borde de calles a 05 cámaras recolectoras y Embarillado a 90 metros de tuberías red de recolección de aguas lluvias para limpieza y buena circulación de agua en la comuna de Retiro, por un valor de \$750.000.-, Impuesto Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$750.000.-, Impuesto Incluido. A la Cuenta 31.02.004.002.000 "Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



BRIGIDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes